



La Calera 11 de Abril de 2024

Apreciados,

Usuarios del Acueducto "AUAS" E.S.P. Vereda El Salitre - La Calera

Ref.: ALERTA IMPACTO AMBIENTAL FENÓMENO DEL NIÑO.

Respetados señores:

La Oficina del Acueducto "AUAS" E.S.P., se permite presentar el siguiente reporte del estado de la quebrada la marmaja que abastece el sistema de acueducto de la vereda el Salitre. El impacto ambiental del fenómeno del niño que se viene enfrentando y que continúa en alerta máxima no exenta al Acueducto a que se presente escasez de agua y posiblemente la aplicación de racionamiento del servicio. De acuerdo al seguimiento que se hace a diario del caudal entrante a la bocatoma del acueducto y a los reportes que se realizan directamente a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio a través del grupo Agua Rural Municipio La Calera, se les informa que por ahora se continuara prestando un servicio continuo sin interrupciones por racionamientos, sin dejar de recordarles que depende todos dar cumplimiento al buen Uso y Ahorro del Agua.

El Acueducto "AUAS" E.S.P., de acuerdo a la Resolución CRA 39 de 2024 "por el cual se dispone la activación de las medidas para desincentivar el consumo excesivo de agua potable establecidos en la Resolución 887 de 2019", dando cumplimiento al requerimiento de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico, procedió con la aplicación de dicha sanción desde el periodo de facturación Enero- Febrero del presente año 2024, en el sistema "mi vereda" con el fin de desincentivar los consumos máximos de cada usuario y establecer los procedimientos, las tarifas y medidas a tomar para aquellos consumidores que sobrepasen el consumo máximo fijado.

Invitamos a toda la Comunidad a tomar conciencia de la responsabilidad que se debe tener en el cuidado de nuestro medio ambiente y el ahorro del Agua obligatorio, a que toda la comunidad este alerta y se reporte el mal uso del agua directamente al acueducto "AUAS" o a las entidades correspondientes de vigilancia como son, Oficina de Gestión del Riesgo, Inspección de policía con copia a la Corporación Autónoma Regional CAR y de esta forma se inicien los procesos administrativos y sancionatorios pertinentes.

Se prohíbe:

1. El uso de motobombas para lavar vehículos, patios, tejados.
2. El uso de regaderas, mangueras para regar el jardín.

Se exige a toda la comunidad, usuarios y Asociados:

1. La obligatoriedad de revisión permanente del estado de conexiones a nivel interno para prever fugas de agua.



2. La instalación y/o revisión del buen funcionamiento de su tanque de almacenamiento que abastezca lo suficiente en caso de presentarse racionamientos o suspensiones.
3. Dar buen Uso de Ahorro del Agua.
4. Reportar cualquier anomalía o agresión del mal uso del agua.

Se invita a seguir las siguientes recomendaciones del cuidado del agua:

1. No demores en la regadera.
2. Cierra la llave mientras te cepillas los dientes.
3. Repara las fugas y filtraciones en llaves y tuberías.
4. Lava los trastes en una bandeja con agua y no bajo la llave.
5. Ajusta el nivel de agua en la lavadora.
6. Lava el carro con cubeta y esponja, no con manguera.
7. Educar la Cultura del Ahorro. Así como enseñar a los niños y jóvenes que el consumo del agua sea considerado y no desperdiciado.
8. Instalar grifos monomando, cisternas de doble descarga.
9. Ahorro de energía.
10. Conozca su fuente de agua potable.
11. Use y deseche los materiales nocivos de manera adecuada.
12. Piense dos veces antes de usar productos químicos para césped y jardín.
13. Mantenga adecuadamente su sistema séptico.
14. Deseche sus medicamentos de manera adecuada.
15. Reutiliza el agua de su lavadora.

Quiero recordarles que somos privilegiados, pero todo depende del buen uso que hagamos del recurso hídrico. El agua hoy y siempre será vital. ESTO ES COMPROMISO DE TODOS.

Cordialmente,

POLO AVILA NAVARRETE  
Presidente Acueducto

a.salitre.lamarmaja@gmail.com  
Kilómetro 10 Vía La Calera  
Tel: 874 0022 Cel.:312 525 4187